

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 199/19

CONSORCIO DE ENTES LOCALES VALLE DEL TIÉTAR

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo para 2019 del Consorcio de Entes Locales Valle del Tiétar.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES		
1	GASTOS DE PERSONAL	178.021,67 €
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	700.546,56 €
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.000,00 €
6	INVERSIONES REALES	23.554,71 €
TOTAL GASTOS...		924.122,94 €

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
A. OPERACIONES CORRIENTES		
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS	922.922,94 €
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.200,00 €
TOTAL INGRESOS...		924.122,94 €

Conforme al artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este presupuesto general podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Ávila, 25 de enero de 2019.

El Presidente del Consorcio, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.